

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la decreto N° 14/73, autorizase a la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata a cubrir -con carácter de excepción e interinamente- las vacantes existentes y las que se produzcan con su cobertura en la Fiscalía Federal N° 1 de San Martín -provincia de Buenos Aires-, a cuyo fin se considerará la propuesta del titular de dicha Fiscalía.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

HORACIO H. HELLER

ALEJANDRO B. CRUJE

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ABELARDO F. ROSS

35 COPLA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN